



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Segovia  
Dirección Provincial de Educación

## OPOSICIONES 2018 – CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ESPECIALIDAD: **TECNOLOGÍA**

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN TURNOS LIBRE Y RESERVA DE DISCAPACIDAD ACREDITADA (1 Y 2)

La fase de oposición versará sobre la posesión de los conocimientos de la especialidad a la que se opta, la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia.

Asimismo, se valorará la exposición clara, ordenada y coherente de estos conocimientos, la precisión terminológica, la riqueza de léxico, la sintaxis fluida y sin incorrecciones y la debida corrección ortográfica en la escritura. **(12.1. ORDEN EDU/246/2018, de 2 de marzo).**

En cada una de las cuatro partes de que consta la fase de oposición se aplicarán penalizaciones por errores ortográficos:

ERROR ORTOGRÁFICO
Por cada falta de ortografía.
Por cada 3 tildes.

Los errores repetidos no serán acumulativos.



## PRIMERA PRUEBA: Prueba de conocimientos específicos de la especialidad

**CALCULADORA:** Se permitirá el uso de calculadoras no programables (que no admitan memoria para texto ni representaciones gráficas).

### Primera parte: PRUEBA PRÁCTICA (PROBLEMAS)

(4 puntos, entre PROBLEMAS Y CUESTIONES)

#### 1. PROCEDIMIENTO Y PRESENTACIÓN

Interpretación correcta del enunciado, planteamiento inicial, desarrollo y ejecución.

Limpieza, claridad y legibilidad del proceso.

#### 2. RESULTADO

Resultados o respuestas correctos y coherentes.

### Primera parte: PRUEBA PRÁCTICA (CUESTIONES)

#### 1. RESULTADO O RESPUESTA CORRECTOS

Penalizarán las respuestas incorrectas.

### Segunda parte: DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO DE LA ESPECIALIDAD

(6 puntos)

#### 1. ESTRUCTURA Y PLANTEAMIENTO

Presentación, justificación, estructura y planteamiento general del tema.

#### 2. CONTENIDO

Conocimiento actual y profundo del tema.

Rigor científico-técnico y conceptual.

#### 3. PRESENTACIÓN DEL TEMA

Lectura fluida y comprensible que permita seguir el discurso.

Riqueza de léxico y correcta construcción sintáctica.



## **SEGUNDA PRUEBA: Prueba de aptitud pedagógica**

Además de las consideraciones normativas reflejadas en los Criterios de Evaluación de la primera prueba, en esta segunda prueba se comprobará que, tanto la Programación Didáctica, como la Unidad Didáctica, se ajustan a lo establecido en el **Apartado 12.2.b de la ORDEN EDU/246/2018, de 2 de marzo**.

### **Primera parte: PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

#### **1. CONTENIDO Y DESARROLLO DE LOS APARTADOS DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE**

Exposición completa, adecuada y profunda de los apartados de la programación: objetivos, contenidos, criterios de evaluación, **estándares de aprendizaje evaluables, competencias clave**, metodología y **evaluación de la práctica docente**, así como de la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Temporalización de las diferentes unidades didácticas.

Coherencia entre los elementos que constituyen la programación.

#### **2. CALIDAD EXPOSITIVA Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN**

Exposición motivadora, clara y correcta.

Uso del lenguaje formal y técnico en cada caso.



## PENALIZACIONES

A la puntuación final obtenida en esta primera parte de la segunda prueba, Programación Didáctica, se le aplicarán CRITERIOS DE PENALIZACIÓN en el caso de que ésta no se ajuste a las previsiones citadas en el apartado **12.2. b) de la Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo (BOCyL, 7 de marzo)** acordadas por la comisión de selección, según la siguiente tabla:

DEFECTOS EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	
1	No presentar la programación didáctica.
2	Tiene menos de 15 unidades didácticas.
3	No se corresponde con la especialidad a la que opta.
4	No es elaboración propia.
5	No se refiere a los currículos vigentes de Castilla y León.
6	Se corresponde con más de un curso escolar.
7	No se corresponde con alguno de los niveles o etapas educativas donde se tenga atribución docente.
8	Las dos copias no tienen idéntico contenido.
9	No figuran: objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables, competencias clave, metodología y evaluación de la práctica docente, así como la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
10	Tiene más de 30 unidades didácticas.
11	Extensión de más de 60 folios, excluidos el índice, la portada, así como los anexos y material de apoyo.
12	No tiene índice.
13	No tiene índice en hoja separada.
14	No se numeran las u.d.
15	Hojas escritas por las dos caras.
16	No se elabora en DIN A4.
17	No se respetan los márgenes.
18	No se respeta el interlineado sencillo.
19	No se respeta el tipo de letra Arial.
20	No se respeta el tamaño de letra de 12 pts sin comprimir.
21	No se respeta el espaciado entre párrafos de 6 pts.
22	Solo presenta una copia de la Programación Didáctica.
23	No tiene portada o en la portada no figura el nombre y apellidos, DNI o especialidad.

**NOTA: TODAS LAS PENALIZACIONES SON ACUMULATIVAS. La nota mínima en la prueba será 0.**



## Segunda parte: EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

### 1. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Concreción y adecuación al alumnado al que va dirigido.  
Adaptación a la normativa vigente.

### 2. CONTENIDOS

Concreción y coherencia en la formulación de los mismos.  
Adaptados al curso para el que se formulan.

### 3. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Contribuyen al logro de los objetivos y desarrollo de las competencias.  
Son motivadoras, variadas, graduadas en dificultad y accesibles a los alumnos.  
Uso de diferentes recursos didácticos.  
Contiene actividades de refuerzo y ampliación.

### 4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Permiten valorar tanto los estándares de aprendizaje como las competencias básicas.  
Son variados, flexibles y están adaptados a la diversidad del alumnado.  
Existen mecanismos de recuperación.

### 5. CALIDAD EXPOSITIVA Y ORATORIA

Exposición motivadora, clara y correcta.  
Uso del lenguaje formal y técnico en cada caso.



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Segovia  
Dirección Provincial de Educación

ñ

OPOSICIONES 2018 – CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
ESPECIALIDAD: **TECNOLOGÍA**

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROCEDIMIENTOS SELECTIVO DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES DE SUBGRUPO SUPERIOR (TURNO 3)

En cada una de las DOS PARTES de la PRUEBA ÚNICA de que consta la fase de oposición se aplicarán penalizaciones por errores ortográficos:

ERROR ORTOGRÁFICO
Por cada falta de ortografía.
Por cada 3 tildes.

Los errores repetidos no serán acumulativos.



<b>Primera parte: EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA DE LA ESPECIALIDAD</b> (6 puntos)
<b>1. ESTRUCTURA</b> Estructurar el tema de forma clara, ordenada, coherente y equitativa.
<b>2. CONTENIDO</b> Nivel de amplitud, profundización y actualización de los contenidos con rigor científico. Exposición de recursos didácticos y pedagógicos a emplear. Relación del tema con el currículo vigente.
<b>3. EXPRESIÓN Y PRESENTACIÓN</b> Exposición fluida y comprensible, con una actitud transmisora, precisión terminológica, riqueza de léxico, sintaxis fluida y sin ningún tipo de incorrecciones.

## SEGUNDA PARTE DE CONTENIDO PRÁCTICO

**CALCULADORA:** Se permitirá el uso de calculadoras no programables (que no admitan memoria para texto ni representaciones gráficas).

<b>Segunda parte (PROBLEMAS)</b> (4 puntos, entre PROBLEMAS Y CUESTIONES)
<b>1. PROCEDIMIENTO Y PRESENTACIÓN</b> Interpretación correcta del enunciado, planteamiento inicial, desarrollo y ejecución. Limpieza, claridad y legibilidad del proceso.
<b>2. RESULTADO</b> Resultados o respuestas correctos y coherentes.

<b>Segunda parte (CUESTIONES)</b>
<b>1. RESULTADO O RESPUESTA CORRECTOS</b> Penalizarán las respuestas incorrectas.



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Segovia  
Dirección Provincial de Educación

OPOSICIONES 2018 – CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
ESPECIALIDAD: **TECNOLOGÍA**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**  
**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES (TURNO 5)**

En cada una de las DOS PARTES de la PRUEBA ÚNICA de que consta la fase de oposición se aplicarán penalizaciones por errores ortográficos:

**ERROR ORTOGRÁFICO**

Por cada falta de ortografía.

Por cada 3 tildes.

Los errores repetidos no serán acumulativos.





## Primera parte: EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA DE LA ESPECIALIDAD

### 1. ESTRUCTURA

Estructurar el tema de forma clara, ordenada, coherente y equitativa.

### 2. CONTENIDO

Nivel de amplitud, profundización y actualización de los contenidos con rigor científico.

Exposición de recursos didácticos y pedagógicos a emplear.

Relación del tema con el currículo vigente.

### 3. EXPRESIÓN Y PRESENTACIÓN

Exposición fluida y comprensible, con una actitud transmisora, precisión terminológica, riqueza de léxico, sintaxis fluida y sin ningún tipo de incorrecciones.

## SEGUNDA PARTE DE CONTENIDO PRÁCTICO

**CALCULADORA:** Se permitirá el uso de calculadoras no programables (que no admitan memoria para texto ni representaciones gráficas).

## Segunda parte (PROBLEMAS)

### 1. PROCEDIMIENTO Y PRESENTACIÓN

Interpretación correcta del enunciado, planteamiento inicial, desarrollo y ejecución.

Limpieza, claridad y legibilidad del proceso.

### 2. RESULTADO

Resultados o respuestas correctos y coherentes.

## Segunda parte (CUESTIONES)

### 1. RESULTADO O RESPUESTA CORRECTOS

Penalizarán las respuestas incorrectas.